



Firmado digitalmente por BENITES VILELA Rosario Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25-03-2025 15:51:07 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

San Isidro, 25 de Marzo de 2025
OFICIO N° 000075-2025-CG/OC5300

Señor:
GUSTAVO OCHOA SÁENZ
Gerente General (e)
Banco Agropecuario - Agrobanco
Av. República De Panamá N° 3531 San Isidro, Lima
Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Publicación de recomendaciones n.ºs 10 y 11 del Plan de Acción del informe de Auditoría n.º 029-2024-2-5300-AC

Referencia : Carta n.º 00143-2025-AGROBANCO/GGR recibida el 20 de marzo de 2025

Es grato dirigirme a usted, en el marco de lo dispuesto en la Directiva n.º 009-2023-CG/SESNC "Implementación de Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Al respecto, mediante el documento de la referencia, su despacho remitió la actualización del Plan de Acción de las recomendaciones n.ºs 10 y 11 del Informe de Auditoría n.º 029-2024-2-5300-AC "Procedimiento operativo del fondo para la inclusión financiera del pequeño productor agropecuario - FIFPPA", el cual, ha sido materia de evaluación por este órgano de control, en atención a ello agradeceré se sirva disponer se efectúe la publicación del Plan de Acción adjunto al oficio en el Portal de Transparencia Estándar de AGROBANCO, de conformidad a lo establecido en el literal q) del numeral 6.2.3.3. de la Directiva n.º 009-2023-CG/SESNC.

Agradeceré que la atención de nuestro requerimiento se efectúe en el plazo máximo de **tres (3) días hábiles**; asimismo, para las coordinaciones que consideren necesarias efectuar se ha designado al señor Carlos Cruzado Meza (ccruzado@agrobanco.com.pe).

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi

consideración.
BANCO AGROPECUARIO



Gerencia General

Pase a: Gorentes

- Tomar acción necesaria
- Preparar respuesta para mi firma
- Tomar nota
- Preparar informe
- Conversar
- Responder directamente

Otras Acciones: _____

Fecha: 25/03/25

Plazo: (RBV/ccm)

N.º de Emisión: 00126 (5300 - 2025) Elab: (U20357 - 5300)

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Rosario Del Pilar Benites Vilela
Jefe del Órgano de Control Institucional del Banco
Agropecuario - Agrobanco
Contraloría General de la República



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Portal de la Transparencia Institucional de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CMWOHLG**



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO	Órgano de Control Institucional a cargo del Sgmo. Imp. Rec:	BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	029-2024-2-5300	Fecha de Aprobación del Informe:	20/11/2024
Tipo Servicio de Control Posterior:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Fecha de Notificación del Informe:	21/11/2024
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO		
Titular de la Entidad:	PERCY EDILBERTO MEDINA MORALES		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) organica(s) responsable (s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
10	Disponer A la Gerencia General, en coordinación con la Gerencia de Administración, Operaciones y Finanzas, que realice la evaluación respecto a los doscientos treinta y siete (237) créditos con prepagos antes de la mitad del plazo del préstamo identificados por la comisión, y posterior devolución a COFIDE, de corresponder, de los importes correspondientes a los incentivos FIFPPA Que AGROBANCO cumple con sus obligaciones dispuestas en el Procedimiento Operativo del FIFPPA con relación a la devolución de los importes del incentivo FIFPPA por prepagos antes de la mitad del plazo del crédito	definir requerimiento funcional con datos que se requiere reporte respectivo a análisis y gestionar con la división de desarrollo para su generación, recibir reporte, analizar y generar la devolución a cofide.	solicitud de requerimiento de cambio funcional presentado a la división de desarrollo. generar reporte y gestionar la transferencia de devolución a cofide	30/09/2025	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES PERTENECIENTE AL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	0080-2024-AGROBANCO/GGR	ALLAN MANUEL CARBAJAL RIVERA



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
11	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la entidad BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO comprendidos en la observación N.º 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	VERIFICACION DE EXISTENCIA DE VINCULO LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS INVOLUCRADOS, A TRAVES DEL CUAL SE CORROBORA CON LA DIVISION DE REMUNERACIONES; DESARROLLO DE IMPUTACION DE CARGOS PARA DESLINDE DE RESPONSABILIDADES, EN CASO LOS IMPUTADOS SE ENCUENTREN ACTIVOS A LA EMPRESA Y SE LES COMUNICARA LOS HECHOS ADVERTIDOS. PRESENTACION DE DESCARGOS, A TRAVES DEL CUAL LOS TRABAJADORES IMPLICADOS EMITIRAN ARGUMENTOS DE DEFENSA. EVALUACION DE DESCARGOS. DETERMINACION DE LA SANCCION.	CONSTANCIA CON LA IDENTIFICACION DE LOS IMPLICADOS EN EL SISTEMA DE PLANILLAS Y REGISTRO. GENERACION DE MEMOS A LOS IMPLICADOS. INFORME DE DESCARGOS PRESENTADOS POR LOS IMPLICADOS. GENERACION DE ACTA RESULTADO DE EVALUACION CON LEGAL Y/O RECURSOS HUMANOS. GENERACION DE MEMOS PARA IMPLICADOS.	30/04/2025	DIVISION DE RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTE AL AREA DE ADMINISTRACION	0080-2024-AGROBANCO/GGR	CHRISTIAN PAUL ALCAZAR ZEGARRA

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por PERCY EDILBERTO MEDINA MORALES - PRESIDENTE - BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO, el día 19/03/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

- Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia(1)**
PERCY EDILBERTO MEDINA MORALES **Cargo:** PRESIDENTE
- Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)**
OCHOA SAENZ, GUSTAVO MARTIN **Cargo:** GERENTE GENERAL
- Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)**
ALLAN MANUEL CARBAJAL RIVERA **Cargo:** GERENTE ADMINISTRACION **Recomendación:** 10
- Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)**
CHRISTIAN PAUL ALCAZAR ZEGARRA **Cargo:** GERENTE DE RECURSOS HUMANOS **Recomendación:** 11



(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.
 (2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.
 (3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.